

**Municipio de Campeche, Campeche**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-04002-19-0529-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 529

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 283 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las participaciones federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 283 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	8,055.6
Muestra Auditada	8,055.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Campeche, Campeche.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, de las cuales, se revisó una muestra de 8,055.6 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

### **Antecedentes**

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2022, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 83 auditorías, cincuenta a municipios, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización que consideró 283 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones

de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Campeche, Campeche, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

### **Resultados**

#### **Registro e información financiera de las operaciones.**

1. El municipio no proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización por un monto reportado de 8,055.6 miles de pesos, por lo que no se pudo verificar el financiamiento de las operaciones con las Participaciones Federales a Municipios 2022, ni la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Número del contrato	Denominación del contrato	Importe
1. MCC-DA-SRM-2022-01	Adquisición de combustible (gasolina magna y diésel), a través de vales de papel y/o cargas directas	8,055.6
Totales		<b>8,055.6</b>

FUENTE: Información reportada en el Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos (SICAF) en respuesta al oficio de solicitud de información preliminar.

El municipio de Campeche, Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones por un monto de 8,055,602.14 pesos, así como las pólizas de egresos y de diario, por lo que se pudo verificar el financiamiento de las operaciones con las Participaciones Federales a Municipios 2022, con lo que se solventa lo observado.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.**

2. Con la revisión de una muestra de un expediente técnico en materia de adquisiciones, pagado con Participaciones Federales a Municipios 2022, por un monto total de 8,055.6 miles de pesos, presentado por el municipio de Campeche, Campeche, se verificó, que el contrato con número MCC-DA-SRM-2022-01, fue adjudicado bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción a la licitación pública; asimismo, se presentó el contrato el cual fue formalizado oportunamente, el proveedor adjudicado no se encontró

inhabilitado, de igual forma, fue presentada evidencia documental del programa anual de adquisiciones debidamente autorizado, donde se incluye la adquisición, así como su acta constitutiva, se constató que el objeto social es congruente con el objeto del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato y su registro en el padrón de proveedores.

3. Se revisó una muestra de un expediente técnico en materia de adquisiciones, pagados con Participaciones Federales a Municipios 2022, por un monto total de 8,055.6 miles de pesos, presentado por el municipio de Campeche, Campeche, se revisó la adjudicación del contrato con número MCC-DA-SRM-2022-01, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de la cual se presentó evidencia del dictamen de excepción a la licitación pública; sin embargo, éste no se encuentra debidamente fundamentado; asimismo, no se presentó su constancia de situación fiscal, ni cotizaciones, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 23 y 25.

2022-B-04002-19-0529-08-001      **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Campeche, Campeche o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, adjudicaron el contrato con número MCC-DA-SRM-2022-01, del cual el dictamen de excepción a la licitación pública no se encuentra debidamente fundamentado y no presentaron la constancia de situación fiscal del proveedor adjudicado y las cotizaciones, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 23 y 25.

4. Con la revisión de un expediente técnico unitario de adquisiciones, pagado con Participaciones Federales a Municipios, por un monto total de 8,055.6 miles de pesos, con contrato número MCC-DA-SRM-2022-01, referente a suministro de combustible, se determinó que cuentan con los pólizas de egresos, contrato, facturas, estados de cuenta bancarios, actas de entrega-recepción parciales; sin embargo, no se fue suficiente la evidencia documental presentada de la adquisición realizada, debido a que no se presentó evidencia de fotografías y bitácoras de las unidades vehiculares a las que se les suministró el combustible, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, y 70, fracción I.

2022-D-04002-19-0529-06-001      **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 8,055,602.14 pesos (ocho millones cincuenta y cinco mil seiscientos dos pesos 14/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios, por la falta de evidencia

fotográfica y bitácoras de las unidades vehiculares a las cuales se le suministró el combustible, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, y 70, fracción I.

### **Montos por Aclarar**

Se determinaron 8,055,602.14 pesos pendientes por aclarar.

### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Aseguramiento de calidad y Vigilancia y rendición de cuentas.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 8,055.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Campeche, Campeche, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio infringió la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 8,055.6 miles de pesos, que representan el 100.0% de la

muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Campeche, Campeche, no realizó una gestión eficiente de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número 1627/OIC/SA/DCSAE/2023 de fecha 08 de septiembre de 2023 y mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 3 y 4 se consideran como no atendidos.



"2023. Año de Francisco Villa,  
revolucionario del pueblo"



San Francisco de Campeche, Camp, a 8 de septiembre de 2023  
Oficio No. 1627/OIC/SA/DCSAE/2023  
**ASUNTO:** Atención Cedula de Resultados Auditoria 529

**MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL**  
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"  
Auditoría Superior de la Federación  
**P R E S E N T E.-**

En atención a la **Cedula de Resultados, Anexo al Oficio número DGAGF"D"/1803/2023**, de fecha 24 de agosto de 2023, relacionada con la Auditoría número **529**, con título: **"Participaciones Federales a Municipios"**, correspondiente a la Cuenta Pública 2022, emitido por la Auditoría Superior de la Federación, en lo que respecta al H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, IX, X, 4, 27 y 28 fracción XII del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche y con el fin de dar cumplimiento a los tiempos para rendir dicha información y documentación que a continuación de detalla:

Resultado 1											
REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES											
NÚM. DEL RESULTADO:	1	CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )									
PROCEDIMIENTO NÚM.:	1.1										
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:											
<p>El municipio no proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización por un monto reportado de \$ 558,802.13 pesos, por lo que no se pudo verificar el financiamiento de las operaciones con las Participaciones Federales a Municipios 2022, ni la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, en incumplimiento de los artículos 42 y 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p style="text-align: center;">Participaciones Federales a Municipios Procesos seleccionados para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022 (Pesos)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Número de asiento</th> <th style="width: 40%;">Descripción del asiento</th> <th style="width: 30%;">Monto reportado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. UCC-04-SRM-2023-01</td> <td>Adquisición de combustible (gasolina magna y diesel) a través de vales de pago y/o cargas directas</td> <td style="text-align: right;">\$ 558,802.13</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Totales</td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 558,802.13</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Fuente: Información reportada en el Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos (SCAF) en respuesta a oficio de solicitud de información preliminar</small></p>			Número de asiento	Descripción del asiento	Monto reportado	1. UCC-04-SRM-2023-01	Adquisición de combustible (gasolina magna y diesel) a través de vales de pago y/o cargas directas	\$ 558,802.13	Totales		<b>\$ 558,802.13</b>
Número de asiento	Descripción del asiento	Monto reportado									
1. UCC-04-SRM-2023-01	Adquisición de combustible (gasolina magna y diesel) a través de vales de pago y/o cargas directas	\$ 558,802.13									
Totales		<b>\$ 558,802.13</b>									
Entrega											
Con relación al resultado número 1, derivado del procedimiento número 1.1, se entrega:											
<b>Normativa y Gestión</b>											
a) Archivos electrónicos en formato PDF, denominados <i>"LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE"</i> , <i>"PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"</i> ,											



Organismo Interno  
de Control

Calle 8 S/N entre calle 51 y calle 63  
Palacio Municipal, Col. Centro  
C.P. 24000  
Campeche, Camp  
Tel. 993813212



75880

2023

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Alcaldía de Campeche

**"REGlamento DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE"**

Nombre	Tamaño
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE	241 KB
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	4.181 KB
REGlamento DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE	13.724 KB

b) Archivos electrónicos en formato PDF, denominados "acta 17 extraordinaria", "acta 19 ordinaria".

Nombre	Tamaño
acta 17 extraordinaria	26.871 KB
acta 19 ordinaria	30.113 KB

c) Archivos en formato PDF y EXCEL, correspondiente a la documentación del personal responsable del manejo de las Participaciones Federales a Municipios en 2022.

Nombre	Tamaño
Constancia mayoría o nombramiento	
CURP	
Identificación oficial	
Movimiento de años	
RFC	
Anexo 2 Directora_PFM	221 KB
Anexo 2 Director_PFM	14 KB

**Ministración de los Recursos**

a) Archivo electrónico en formato PDF, denominado "Publicación POE Año VII No. 1622 - 14-02-2022", correspondiente a la publicación oficial en medio de difusión local del Acuerdo por el cual el Estado da a conocer a los municipios la distribución de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios.

Nombre	Tamaño
Publicacion POE Año VII No. 1622 - 14-02-2022	1.418 KB

b) Archivo electrónico en formato PDF y EXCEL, correspondiente a la relación de cuentas bancarias ejecutoras, administradoras y pagadoras al 31 de diciembre de 2022.

Nombre	Tamaño
LISTA DE CTAS. 2022 AUD. PARTICIPACIONES FEDERALES	24 KB
LISTA DE CTAS. 2022	94 KB

c) Archivos en formato PDF, correspondiente a los estados de cuenta y conciliaciones, por cada una de las cuentas bancarias.



Calle 8 S/N entre calle 61 y calle 63  
Palacio Municipal, Col. Centro.  
C.P. 24000  
Campeche, Camp  
Tel. 961813212





"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Alcaldía de Campeche

Nombre	Tipo
BANAMEX CUENTA 7014-2632298	Carpeta de archivos
BANORTE CUENTA 1287758593	Carpeta de archivos
BANORTE CUENTA 1159493278	Carpeta de archivos

- d) Archivo electrónico en formato PDF, correspondiente a la integración del presupuesto original, modificado y ejercido de las Participaciones Federales a Municipios correspondiente al ejercicio 2022.

Nombre	Tamaño
EstadoAnPresuEgresos	132 KB

**Información Financiera**

- a) Archivo electrónico en formato PDF, denominado "AUXILIAR DE CTAS FF 150101-150110", correspondiente a los registros contables y presupuestales que reflejan los egresos, al 31 de diciembre de 2022, generados del sistema contable

Nombre	Tamaño
AUXILIAR DE CTAS FF 150101-150110	4,529 KB

- b) Archivo electrónico en formato PDF, correspondiente al cierre del ejercicio de las Participaciones Federales a Municipios 2022.

Nombre	Tamaño
EstadoAnaliticoPresupuestoEgresos	132 KB

- c) Archivo electrónico en formato PDF, denominado "BalanzaComprobacion\_31122022", correspondiente a las operaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2022.

Nombre	Tamaño
BalanzaComprobacion_31122022	6,104 KB

- d) Archivo electrónico en formato PDF, denominado "EstadoAnaliticoPresupuestoEgresos", correspondiente al reporte presupuestal con las Participaciones Federales a Municipios 2022.

Nombre	Tamaño
EstadoAnaliticoPresupuestoEgresos	132 KB



Unidad Interna  
de Control  
Alcaldía de Campeche

Calle B 57H entre calle 61 y calle 63  
Palacio Municipal, Col. Centro,  
C.P. 24000  
Campeche, Camp.  
Tel. 9818113212



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Alcaldía de Campeche

- e) Archivos electrónicos en formato PDF, denominados "MANUAL CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL", "PlanDeCuentas", el cual se utilizó en el registro de las operaciones de las Participaciones Federales a Municipios.

Nombre	Tamaño
MANUAL CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	3,808 KB
PlanDeCuentas	17,808 KB

**Destino de los recursos**

- a) Archivo electrónico en formato PDF, correspondiente a la información del ejercicio y destino de los recursos de las Participaciones Federales 2022, por partida específica y capítulo del gasto, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto.

Nombre	Tamaño
EstadoAnalíticoPresupuestoEgresos	182 KB

- b) Archivo en formato Excel denominado "ANEXO 5", el cual contiene registro contable por capítulos del gasto.

Nombre	Tamaño
ANEXO 5	347 KB

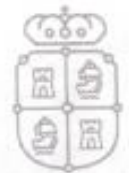
NUM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN PARTIDA ESPECÍFICA	PROVEEDOR	RFC DE PROVEEDOR	IMPORTE DE PAGO
CD046	14/12/2022	2611	Combustibles	CONTROL GAS LOPEZ PORTILLO, S.A. DE C.V	CGL140215811	\$508,359.47
CD0922	14/02/2022	2611	Combustibles	CONTROL GAS LOPEZ PORTILLO, S.A. DE C.V	CGL140215811	\$500,000.00
CD2739	27/04/2022	2611	Combustibles	CONTROL GAS LOPEZ PORTILLO, S.A. DE C.V	CGL140215811	\$695,015.51
CD4271	28/06/2022	2611	Combustibles	CONTROL GAS LOPEZ PORTILLO, S.A. DE C.V	CGL140215811	\$767,870.76
CD4871	25/07/2022	2611	Combustibles	CONTROL GAS LOPEZ PORTILLO, S.A. DE C.V	CGL140215811	\$815,145.65
CD5538	25/08/2022	2611	Combustibles	CONTROL GAS LOPEZ PORTILLO, S.A. DE C.V	CGL140215811	\$595,594.68
CD7411	28/11/2022	2611	Combustibles	CONTROL GAS LOPEZ PORTILLO, S.A. DE C.V	CGL140215811	\$603,934.69
CD209	30/03/2022	2611	Combustibles	CONTROL GAS LOPEZ PORTILLO, S.A. DE C.V	CGL140215811	\$699,002.07
CD5499	27/05/2022	2611	Combustibles	CONTROL GAS LOPEZ PORTILLO, S.A. DE C.V	CGL140215811	\$730,326.89
CD8454	30/12/2022	2611	Combustibles	CONTROL GAS LOPEZ PORTILLO, S.A. DE C.V	CGL140215811	\$1,024.58
CD6521	02/10/2022	2611	Combustibles	CONTROL GAS LOPEZ PORTILLO, S.A. DE C.V	CGL140215811	\$720,298.40
CD1320	07/03/2022	2611	Combustibles	CONTROL GAS LOPEZ PORTILLO, S.A. DE C.V	CGL140215811	\$717,569.64
						<b>\$8,055,602.14</b>



Calle B 5/N entre calle 61 y calle 63  
Palacio Municipal, Col. Centro,  
C.P. 24000  
Campeche, Camp.  
Tel. 988/13212



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Alcaldía de Campeche

c) Archivo electrónico en formato Excel denominado "Anexo 6", el cual contiene la relación de pagos por proceso seleccionado.

Nombre Tamaño  
 Anexo 6, 211 KB

OBRA Y/O ADQUISICIÓN POR CONTRATO II	NÚMERO DE CONTRATO III	FECHA DEL CONTRATO IV	IMPORTE CONTRATADO V	NÚMERO DE CONVENIO MODIFICATORIO VI	FECHA DEL CONVENIO VII	IMPORTE MODIFICADO VIII	RECURSO AUTORIZADO IX	RECURSO CORRESPONDIENTE A LAS PFM X
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA MAGNA Y DIESEL, A TRAVÉS DE VALES DE PAPEL Y/O CARGAS DIRECTAS	MCC-DA-SRM-2022-01	1/1/22	15,000,000.00	N/A	0	0.00	15,000,000.00	\$ 8,855,802.14

**Resultado 2**

NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 y 2.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la muestra seleccionada para revisión por el monto de 6,055,802.13 pesos, correspondiente al contrato número MCC-DA-SRM-2022-01 para Adquisición de combustibles, el municipio de Campeche, Campeche, no proporcionó la documentación del procedimiento de adjudicación y contratación, así como la documentación que comprueba y justifica el gasto (observado en resultado 1), la cual fue solicitada mediante la orden de auditoría núm. AEGFIS307/2023, de fecha 12 de junio de 2023, respecto del ejercicio y destino de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022, por lo que no se pudo verificar la ejecución del contrato seleccionado como muestra, en cumplimiento de los artículos 42 y 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Por lo anterior y considerando que constitucionalmente las Participaciones Federales que administran o ejercen los municipios, se fiscalizan directamente por la Auditoría Superior de la Federación, la entidad deberá proporcionar la totalidad de información y documentación del expediente que compone la muestra, para su revisión, consistente en:

ETAPA	DOCUMENTOS POR
1.- SUFICIENCIA	Programa Anual de Adquisiciones Suficiencia Presupuestal Colocaciones / Bases de Mercado Convocatoria
2.- PROCESO DE ADJUDICACIÓN	Bases de Licitación Exposición a la P (MCO o R) Llave adjudicada de Empresas Concurridas (LPE o R) Llave Concurrida de Compras Consolidada Folios Notales de Adjudicación (empresas adjudicada y concursadas) Dictamen Técnico Dictamen Económico Acta de Fallo Dictamen de Adjudicación Contrato o Contrato Pedido con anexo Convenio Modificatorio con anexo
3.- CONTRATO	Fianza de Adhesión Fianza de Cumplimiento Fianza de Vales Cédulas Ampliación de fianza del Convenio
4.- ENTREGA	Envío al almacén del Bien Resguardo de Bien



Organismo Interno de Control  
 Alcaldía de Campeche

Calle 6 S/N entre calle 51 y calle 63  
 Palacio Municipal, Col. Centro,  
 C.P. 24000  
 Campeche, Camp.  
 Tel. 9618113212



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Alcaldía de Campeche

	Acta de entrega-recepción del Servicio
	Evidencia de Entregas del Servicio
	Evidencia Fotográfica
5- FACTURAS	CPEI (O&A)
	Factura (PDF)
6- PÓLIZAS Y PAGOS	Documento de Póliza de Seguro
	Documento que acredite el pago (OLC, SPEI, etc.)

**Entrega**

Con relación al resultado número 2, derivado de los procedimientos 21 y 22, se entrega:

- Archivos electrónicos en formato PDF, denominados "2- DICTAMEN DE EXCEPCION", "3- ACTA CONSTITUTIVA CONTROL GAS".
 

Nombre	Tamaño
2- DICTAMEN DE EXCEPCION	2,570 KB
3- ACTA CONSTITUTIVA CONTROL GAS	22,221 KB
- Archivos electrónicos en formato PDF, denominados "1- CONTRATO MCC-DA-SRM-2022-01", "2-GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CHEQUE".
 

Nombre	Tamaño
1- CONTRATO MCC-DA-SRM-2022-01	201 KB
2-GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CHEQUE	334 KB
- Archivos electrónicos en formato PDF, correspondiente a la entrega:
 

Nombre	Tamaño
ACTA NO 1	895 KB
ACTA NO 2	1,325 KB
ACTA NO 3	1,034 KB
ACTA NO 4	1,207 KB
ACTA NO 5	888 KB
ACTA NO 6	1,232 KB
ACTA NO 7	1,021 KB
ACTA NO 8	1,028 KB
ACTA NO 9	1,232 KB
ACTA NO 10	1,147 KB
ACTA NO 11	1,102 KB
ACTA NO 12	1,289 KB
- Archivo electrónico en formato PDF denominado "PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", el cual contiene los montos máximos de adjudicación para la contratación de bienes y servicios.



Calle 8 S/N entre calle 61 y calle 63  
 Palacio Municipal, Col. Centro,  
 C.P. 24000  
 Campeche, Camp  
 Tel. 561813212



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Alcaldía de Campeche

Nombre	Tamaño
<b>PRESUUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022</b> 410 KB	
5. Archivo electrónico en formato EXCEL denominado "PADRON DE PROVEEDORES 2022", autorizado en la entidad vigente en 2022.	
Nombre	Tamaño
<b>PADRON DE PROVEEDORES 2022</b>	120 KB
6. Archivo electrónico en formato PDF denominado "Prog_Anuar_Adq_Arr_Ser", correspondiente al Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	
Nombre	Tamaño
<b>Prog_Anuar_Adq_Arr_Ser</b>	2,580 KB
7. Archivo electrónico en formato PDF, correspondiente al Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, celebrada el trece de diciembre de dos mil veintiuno.	
Nombre	Tamaño
<b>Acta_Ista_Ad_Ar_Se</b>	1,055 KB
8. Archivos electrónicos en formato PDF y EXCEL, correspondiente a los Auxiliares del registro contable y presupuestal que refleja la erogación de la muestra seleccionada, generado del sistema contable.	
Nombre	Tamaño
<b>Auxiliar control gasck pag</b>	248 KB
<b>Auxiliar control gasck</b>	270 KB
<b>AuxiliarCuenta controlgas2022dev</b>	20 KB
<b>RepAuxiliarCuenta controlgas2022 pag</b>	24 KB
9. Archivos electrónicos en formato PDF y EXCEL, correspondiente a la balanza de comprobación con corte al 31 de diciembre de 2022, con todas las operaciones realizadas de las Participaciones Federales a Municipios 2022.	
Nombre	Tamaño
<b>BalanzaComprobacion31122022</b>	8101 KB
<b>RepBalanzaComprobacion_31122022</b>	1,421 KB
10. Archivos en formato PDF, correspondiente a las pólizas con los momentos contables y presupuestales, así como toda la documentación justificativa de las operaciones realizadas de las Participaciones Federales a Municipios 2022	



**Órgano Interno de Control**  
Municipio de Campeche

Calle 8 S/N entre calle 61 y calle 63  
Palacio Municipal, Col. Centro  
C.P. 24000  
Campeche, Camp.  
Tel. 9918113212



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Número	Terceto
000 C09522	3,033 KB
000 C09320	3,558 KB
000 C02739	4,343 KB
000 C02739	4,590 KB
000 C03499	4,997 KB
000 C04271	7,610 KB
000 C04871	3,187 KB
000 C05538	4,063 KB
000 C06521	4,939 KB
000 C07411	3,374 KB
000 C08048	2,162 KB
000 C08454	4,772 KB

Sin otro particular por el momento, agradezco sus atenciones al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**LIC. MIJAIL ALBERTO BASTARRACHEA CASTILLO**  
Titular del Órgano Interno de Control  
H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche

C.c.p.- Lic. Biby Karen Itabela de la Torre, Alcaldé del Municipio de Campeche, para su superior conocimiento. Presente.  
C.c.p.- Archivo  
MABC/067/11/0



**Órgano Interno de Control**  
Ayuntamiento de Campeche

Calle 6 S/N entre calle 61 y calle 63  
Palacio Municipal, C.O.K. Centro,  
C.P. 24000  
Campeche, Camp.  
Tel. 0998113212

Página 8 de 8

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones.
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

### *Registro e información financiera de las operaciones*

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2022 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

### *Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios*

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de Campeche, Campeche.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, y 70, fracción I.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 23 y 25.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.